

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. ELOY SUÁREZ LAMATA**, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la Recomendación 6.3 “Con el objeto de contabilizar correctamente la situación económico financiera que efectivamente se haya producido en relación a la condonación de los créditos incluidos en PCD titularidad del FIEM, el gestor del Fondo y el ICO deberían implantar un procedimiento eficaz de comunicación con las Oficinas Económicas y Comerciales y con la DGT para realizar las gestiones necesarias que les permitan tener constancia de la inversión de los recursos de los fondos de contravalor y conocer el estado de ejecución de los proyectos de”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.277, Informe de Fiscalización del Fondo para la internacionalización de la empresa (FEIM), ejercicios 2015 y 2016? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 17 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS